

# ECONOMÍA

El cumplimiento o no del déficit público y, por supuesto, las previsiones de ingresos recogidas en los Presupuestos se enfrentan a un problema importante: que las estimaciones previstas de recaudación, 2.800 millones adicionales por las subidas de impuestos pueden no cumplirse. Se trata del gravamen que corresponde a la lla-

mada 'tasa Google' del 3% sobre la facturación de la economía digital, y el que se aplicará las transacciones financieras o 'tasa Tobin', del 0,2%. Ninguno de los dos entrará en vigor este mes de enero ya que tendrán que enfrentarse al trámite parlamentario, lo que pondrá en peligro las previsiones del Gobierno

**Contiene, entre otras medidas, la 'tasa Google' o el impuesto a las transacciones financieras y debía haberse aprobado en diciembre**

## El paquete fiscal de Montero, sin fecha de salida

■ Ana Sánchez Arjona

El año acabó sin que el Gobierno aprobara su paquete fiscal, un conjunto de nuevos impuestos y medidas, indispensable para que se cumpla, al menos en parte, las previsiones de ingresos para 2019, reflejadas en el proyecto de **Presupuestos Generales del Estado** aprobado el pasado viernes por el Consejo de Ministros. De hecho, ni siquiera se sabe todavía que Consejo aprobará ese paquete, que contendrá la tasa a los Servicios Digitales, conocida como tasa Google, el impuesto a las transferencias financieras e iniciativas para combatir el fraude fiscal. Aunque dependerá de lo que se decida priorizar, es posible su aprobación antes de que termine enero, pero no se descarta que el retraso se pueda repetir. Sánchez prevé recaudar 2.878 millones adicionales, aunque esta estimación se irá reduciendo cuanto más se tarde en activar el conjunto de medidas.

Mientras tanto, en el Ministerio que dirige **Mª Jesús Montero**, siguen trabajando en los correspondientes proyectos de ley, tras las alegaciones recibidas en su audiencia pública.

Los cambios que sufran los proyectos, según fuentes consultadas, serán casi cosméticos, afectando en todo caso solo al fondo y no a la forma de los proyectos, manteniéndose sus gravámenes y condiciones. Su aprobación por parte del Consejo de Ministros es el paso previo a presentarlos en las Cortes, donde se tramitarán y se someterán al análisis de los diputados y de los senadores, tal y como estipulan los procesos habituales. Como ya indicaron fuentes del Gobierno, la idea que se mantiene es que la tramitación de estas iniciativas corra paralela a la del proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

### Tasa Google: 1.200 millones

El paquete fiscal el Gobierno espera recaudar unos 2.878 millones de euros adicionales en este 2019, aunque este pronóstico se tendrá que ir reduciendo cuanto más se tarde en activar el conjunto de medidas. La iniciativa de la que más recaudación prevé captar es el nuevo impuesto de Servicios Digitales. Mediante este tributo se gravará con un 3% las operaciones de servicios de publicidad en línea, los de intermediación en línea y la venta de datos recopilados a partir de información proporcionada por el usuario.

Su puesta en marcha permitirá unos ingresos adicionales de 1.200 millones, aunque tanto la **Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal** (AIReF) como la propia **Comisión Europea** ponen en duda esta cifra.

Algo parecido ocurre con el impuesto a las Transacciones Financieras. Ambas instituciones no cre-



Mª Jesús Montero, ministra de Hacienda.

en que pueda lograr lo pronosticado por el Gobierno, unos 850 millones, a través de gravar con un 0,2 por ciento las operaciones de compra de acciones de empresas españolas ejecutadas por operadores del sector financiero en cualquier mercado del mundo.

Por otro lado, en el plano de medidas contra la evasión fiscal, el Gobierno quiere implementar iniciativas, como limitar más los pagos en efectivo, reforzar la lista de morosos y adoptar mejores prácticas en la prevención y lucha contra el fraude. Los ingresos adicionales que permitiría esta estrategia sería de unos 828 millones de euros.

El plan presupuestario ya detallaba que las empresas tecnológicas deberán presentar las autoliquidaciones de forma trimestral e ingresar la deuda en la forma en la que detallará una orden ministerial. En caso de que el proyecto de ley entrara en vigor antes de acabar junio podría abarcar el segundo trimestre. No obstante, los fiscalistas consultados señalan que al ser un impuesto de creación inédita en el plano internacional debe ir acompañado de los reglamentos y modelos correspondientes, por lo que probablemente entraría en la segunda mitad del año y solo podría recaudar la mitad de lo previsto.

Tras el visto bueno del Consejo, los proyectos tendrán que enfrentarse al trámite parlamentario, y lo harán sustancialmente más tarde de lo previsto. Hacienda quería que estuvieran en tramitación parlamentaria en diciembre, pero eso no será posible.

### Cuestión de apoyos

En cualquier caso, el que se pueda presentar en el primer mes del año dependerá de si al final este periodo se considera hábil en la Cámara Baja. No lo es habitualmente, pero el Gobierno ya está moviendo los hilos para que sí lo sea.

Aunque grupos como el catalán PDe-

Cat descartan, por lo pronto, sentarse a negociar las citadas Cuentas, no ven con malos ojos poner en marcha los tributos citados, así como las medidas antifraude. Eso sí: plantearán enmiendas a los proyectos que se han ido dando ya a conocer. En cambio, ERC no ha desvelado todavía el sentido de su voto.

Por otro lado, gran parte de estas medidas figuran en el acuerdo con Unidos Podemos, por lo que se da por hecho el apoyo del partido de Pablo Iglesias, así como de otras formaciones que son aliadas parlamentarias de los socialistas, como Compromís. En cambio, el PNV todavía no ha dado su brazo a torcer y considera que este conjunto de iniciativas se tendría que analizar en la Comisión Mixta del Concierto con el Estado. Mientras, partidos de la oposición como Ciudadanos, que tampoco han definido todavía su postura, no descartan aún apoyar estas medidas. En cualquier caso, el reloj corre. El tiempo promedio para aprobar un proyecto de ley es de seis meses, y si el Gobierno no acelera su tramitación puede que se quede a medio camino si, finalmente, hubiera un adelanto electoral. De hecho, si la fecha de los comicios fuera anterior a los meses de verano, todo indica que ninguna de las citadas medidas tributarias se podría aprobar antes de su celebración.

Por cierto que el Gobierno francés quiere aprovechar que España se ha sumado a la corriente impositiva que grava a las empresas digitales para conseguir, antes de marzo, la unanimidad de los 27 países de la Unión Europea para poner en marcha el impuesto a los gigantes de Internet, la 'Tasa Google'. El ministro francés de Economía y Finanzas, Bruno Le Maire, precisa que quiere tener de "aquí a marzo, en dos meses" la unanimidad de los 27 sobre un acuerdo "al respecto. "Quedan tres o cuatro estados que siguen siendo hostiles", reconoció sin nombrarlos, y recordó que en diciembre consiguió un compromiso con Alemania, que también se había manifestado reticente inicialmente a ese impuesto.

Francia, que cuenta con un impuesto a las transacciones del 0,3%, recaudó 975 millones por la tasa Tobin (un 0,4% del PIB), mientras que Italia, con un PIB más parecido al español, solo ingresó 400 millones (un 0,02%). El Gobierno, con 850 millones es más optimista: estima ingresar un 0,07% de su PIB, algo que ninguno de los dos estados ha conseguido.

## Hacienda espera elevar un 9,5% los ingresos gracias al crecimiento y los cambios fiscales

■ El Gobierno ha aprobado el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de 2019. Unas cuentas "para rescatar derechos maltratados por el anterior Gobierno y para blindar el Estado del bienestar", según ha indicado la ministra portavoz, Isabel Celaa, que ha insistido en que "este país necesita crear riqueza y redistribuir riqueza", que son los objetivos de estas cuentas.

Para Celaa, las cuentas van a beneficiar a "estudiantes, becarios, jóvenes, trabajadores con el salario mínimo, funcionarios y la clase

media". Además, ha destacado que blindará derechos y libertades "ante las fuerzas que las cuestionan", porque la mejor forma de hacerlo, asegura, es con unas cuentas sólidas que, por ejemplo "aumenten los fondos para proteger a las mujeres de los maltratadores. También ha adelantado que las cuentas servirán para fortalecer el Estado autonómico.

El Ejecutivo, no obstante, no tiene asegurados aún los apoyos necesarios en la tramitación parlamentaria. Las cuentas están realizadas con el techo de

gasto aprobado por el anterior Ejecutivo lo que, según Nadia Calviño, ministra de Economía, ha obligado a revisar a la baja la previsión de crecimiento en el cuadro macroeconómico, también presentado hoy. España crecerá en 2019 un 2,2%, según las previsiones. El objetivo de déficit será del 1,3%, la mayor parte procedente de la Seguridad Social, con un 0,9% del PIB, frente a un 0,3% para la administración central y un 0,1% de las autonomías. "El mayor perjudicado son las comunidades autónomas", ha señalado Montero.

Los ingresos del Estado crecerán hasta los 227.000 millones sobre los 207.000 actuales, un alza del 9,5% más que en 2018 y récord de recaudación. La mejora obedece al ensanchamiento de las bases imponibles ligada a la actividad económica, pero también a las nuevas medidas fiscales que ha puesto en marcha el Gobierno, según ha explicado María Jesús Montero, ministra de Hacienda.

El impuesto de sociedades es donde más crece la recaudación, un 14,1%, hecho que ha destacado la ministra

Montero como consecuencia de la reducción de las deducciones sobre plusvalías y el recargo del 15% para grandes empresas (18% para bancos y energéticas). La recaudación por IRPF crece el 4,9% gracias a la mejora del empleo, pero también a la subida de los tipos para las rentas altas, dos puntos para los rendimientos del trabajo superiores a 130.000 euros (cuatro para los superiores a 200.000) y cuatro puntos para los rendimientos del ahorro en rentas superiores a 140.000 euros.

Los impuestos suben para rentas elevadas y grandes empresas, pero se bajan los impuestos para